



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 19. Núm. 223

Julio de 2023.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil

Presidente Municipal de Culiacán

C. María del Rosario Valdez Páez
Síndica Procuradora

C. Lic. José Ernesto Peñuelas
Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Sergio Antonio Valenzuela
Escalante

Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo
C. Nayeli Guadalupe Pérez
Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla
C. Arely Berenice Ruiz López
C. José María Casanova
Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay
C. Sandino López Montes
C. Grecia Mirleth Aguilar
González

C. Elda Amor López Cárdenas
C. Flor Ignacia Hernández
Martínez

C. Sadol Osorio Porrás

C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 04 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 10 Reducen edad para ejercer cargos públicos en el Estado

Pág. 10 Aprueban convocatoria del concurso del niño y niña cronista

Pág. 11 Aprueban decreto para modificar el Bando de Policía y Gobierno Municipal

Pág. 12 Convocatoria Concurso "Cabildo Juvenil 2023"

Pág. 13 Regidores acuerdan colaborar en el pago de intereses a microempresarias

Pág. 15 Jubilan a 15 trabajadores del Stasac y 5 policías

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Pág. 17 De Mesón de San Carlos a edificio del Centenario de las Artes, por Francisco Padilla Beltrán

Pág. 18 Mercado Garmendia un lugar impregnado de sonidos, colores, olores y sabores, por Rosendo Romero Guzmán



Mercado Garmendia.

-----0-----



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Sergio Antonio
Valenzuela Escalante

Director General
C. Francisco Padilla
Beltrán

Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/

Editor

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ *cronista honorario
de Culiacán.*

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

Presentación

En el decurso del mes de julio de 2023, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán se reunió en sesiones ordinarias los días 6 y 14 de ese mes, mismas que fueron el marco para acordar aprobar la propuesta del H. Congreso del Estado para modificar la Constitución local y así reducir la edad de la ciudadanía para ocupar un cargo público. Se dieron un espacio para aprobar, el envió al H. Congreso del Estado, del informe de avance de la gestión financiera para el segundo trimestre, además acordaron dar luz verde, al proyecto de adenda al convenio de colaboración para el pago de intereses a micro empresarias. Tras revisar los expedientes laborales, los regidores aprobaron la jubilación de quince empleados sindicalizado y de cinco policías municipales.

Generó polémica las reformas al bando de policía y gobierno, ante la incertidumbre de los criterios a seguir, en cuanto a las sanciones pertinentes por el uso de polarizado en cristales de uso automotriz, que no permitan la visibilidad hacia el interior del vehículo. Adicionalmente atendieron las solicitudes de los policías Daniel Contreras Delgado, Domingo Barraza Juárez y Blanca Olga Beltrán Barraza de revisión de sus dictámenes de jubilación a fin de hacer las correcciones pertinentes.

Otro tema fue el asunto del Cabildo Abierto a realizarse en la sindicatura de Jesús María, además de reclamos por la falta de información oportuna y fiable en la atención de las solicitudes de la ciudadanía, así como problemas en la organización. En estas reuniones se discutió y autorizó la Convocatoria del concurso “CABILDO JUVENIL 2023”, al igual que el contenido de la Convocatoria “XIII Concurso de la Niña o Niño Cronista de Culiacán”. También se aprobó la Convocatoria para la entrega del “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2023”.

Se abordó el tema de la falta de nombramiento de los titulares de la Dirección de Educación y del Instituto Municipal de Cultura, la preocupación es ante la proximidad de los Cabildos, El concurso de la niña o niño cronista y la entrega del Premio Coltzin. Asimismo, se resaltó la falta, en el edificio del palacio municipal, de módulos de atención que orienten a los usuarios, en la gestión de trámites relacionados con servicios públicos, catastro y pago de predial.

Al aproximarse el periodo vacacional, los regidores señalaron el mal estado de los destinos turísticos municipales, sobre todo el Centro Cívico Constitución, al que le urge manteniendo, según expresaron.

El cronista oficial, Francisco Padilla, engalana esta gaceta con un artículo donde detalla como el Mesón San Carlos se transformó en el edificio del Centenario de la Artes, un referente arquitectónico y cultural. Rosendo Romero Guzmán relata de manera breve la evolución del mercado municipal “Gustavo Garmendia” ubicado en la ciudad de Culiacán.

-----0-----

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones ordinarias (9 y 30) en el mes de junio del 2023

Adición a la Constitución Política del Estado de Sinaloa

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno Presentes, se aprueba en sus términos el Decreto No. 514, que reforma la fracción VI del artículo 12; el párrafo primero y la fracción III del artículo 25; el artículo 56, el artículo 67 y las fracciones I y V del artículo 77 y adiciona las fracciones VII y VII al artículo 12, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de reducción de edad para ejercer cargos públicos en el Estado.

Avance de Gestión Financiera trimestral abril-junio 2023

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Se aprueba por mayoría se remita al Congreso del Estado el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023

Créditos a mujeres microempresarias

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

La totalidad de los regidores reunidos aprobaron el Proyecto de adenda al convenio de colaboración para el pago de intereses a micro empresas, que pretende celebrar Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con este Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.

Adición al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Aprueban por unanimidad realizar una adición al artículo 58 Bis del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán siendo esta la siguiente: Se considera falta contra la seguridad

de la población, la cual se sancionará con multa de entre nueve y veintitrés veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conducir vehículos que porten en parabrisas y ventanillas rótulos, carteles y objetos opacos que obstaculicen la visibilidad del conductor, por lo que los cristales no deben ser oscurecidos, ni pintados para impedir la visibilidad interior.

Declaración de la Sindicatura de Jesús María como sede oficial de Cabildo Abierto.

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

Estuvieron de acuerdo declarar como recinto oficial la Sindicatura de Jesús María, de esta ciudad, para llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo Abierto, el día 13 de los presentes.

Convocatoria de concurso 2023

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Acuerdan aprobar por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Juventud y Deporte, relativo a la aprobación de la Convocatoria del concurso “CABILDO JUVENIL 2023”.

Aprueban convocatoria del XII concurso de la Niña o Niño conista de Culiacán

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

Se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de la Convocatoria “XIII Concurso de la Niña o Niño Cronista de Culiacán” denominado: “NO SE PUEDE QUERER LO QUE NO SE CONOCE: CONOCIENDO NUESTROS SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DE NUESTRA CIUDAD CULIACÁN, Y SINDICATURAS”.

Aprueban convocatoria del premio COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2023

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Se aprobó la Convocatoria para la entrega del “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2023”.

Propuestas y comentarios de los Regidores

TEMA: GOBERNANZA

Falta nombrar al titular en la Dirección de Educación.

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

Ante Cabildo y tras pedir el uso de la voz, el **Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás**, expresó “ (...) que es necesario (...) nombrar al titular de Educación, (...) este tema ya se había comentado en la Sesión de Cabildo y que a la fecha no hay nadie responsable, (...) es importante tratar este tema ya que está en puerta lo del “Concurso de la Niña o Niño Cronista”, y otros temas más, y no hay un responsable directo que tome las decisiones, por lo que existe cierto descontrol al respecto (...) ya son muchos meses sin titular, han pasado varios eventos sin titular, considero que vamos de más a menos ya que el año pasado en los eventos del “Cabildo de Niñas y Niños” y el “Niño y Niña Cronista”, se tuvo mucha afluencia, caso contrario a este año, (...) por lo que se percibe que hace falta un titular, sugiero que se revise el tema del escalafón, ya que ahí en el área de Educación, hay gente muy valiosa para desempeñar el cargo (...)”.

Integración de la Comisión Permanente de Desarrollo Social al Reglamento Interior.

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

El **Ciudadano Regidor José María Casanova Rodríguez**, manifestó que “(...) el día de hoy presente ante la Secretaría de Ayuntamiento una Iniciativa con proyecto de Decreto,

(...) en la cual solicite que se integrara la Comisión Permanente de Desarrollo Social al Reglamento Interior. (...) quiero decirles que esta Iniciativa con proyecto de Decreto, hoy notificada a la Secretaría de Ayuntamiento, no es posible integrarla (...) dado que legalmente (...) es procedente la reforma propuesta, sin embargo, las Comisiones Permanentes serán designadas en la primera Sesión del ejercicio constitucional del Ayuntamiento, por tal motivo (...) es conveniente (...) darle seguimiento para que la administración que viene del dos mil veinticuatro sea integrada ésta Comisión permanente de Desarrollo Social (...).

Normatividad para integración de las comisiones.

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

Preocupada por aclarar dudas que se han presentado entre los integrantes de la Junta de Concertación Política, la ciudadana **Regidora Flor Ignacia Hernández Martínez**, solicitó el uso de la voz para manifestar que “(...) la Ley de Gobierno Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento son muy claros al referirse a la integración de la Comisión de Concertación Política, asentado que ésta la conforman los representantes de cada Partido Político, ahora bien, si un Regidor o Regidora no representa a ningún Partido Político resulta improcedente su participación en la Comisión de Concertación. Les recuerdo que este Ayuntamiento de Culiacán está conformado por cinco Partidos Políticos que es Morena, Partido Sinaloense, Movimiento

Ciudadano, Partido Acción Nacional y por supuesto que el PRI, les recuerdo también que soy única Regidora aquí en el Cabildo representando al tricolor, (...) les pido de la manera más atenta que no se les vaya a ocurrir violentar la Ley (...).”

Organización de la agenda de eventos

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

El ciudadano **Regidor Sadol Osorio Porrás** señaló ante Cabildo “(...) que es importante que les hagan llegar la agenda de los eventos, (...) que invitar con tiempo previo es primordial, para organizar la agenda, la cuestión de asistir o no a los eventos ya es decisión propia, sugiero que se mande la agenda de los eventos de la semana, (...) son formas que se deben de cuidar y que debe fluir la comunicación.”

Se requiere nombrar al titular en el Instituto Municipal de Cultura

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

En uso de la voz el ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás manifestó que “(...) en el tema de Cultura, es muy importante que tengan a la cabeza a alguien (...), que no pase lo que pasó en Educación que se quedó 3 o 4 meses solo sin titular, se tuvieron varios eventos los cuales fueron desairados, por lo que sugiere ver ese tema a la brevedad para que se tenga un responsable directo (...).”

Instalación de módulos informáticos para trámites

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

La ciudadana Regidora Nallely Guadalupe

Pérez Amézquita, al dirigirse a la asamblea manifestó que le: “(...) gustaría hacer una solicitud de instalación de módulos de servicios públicos aquí en el Ayuntamiento, ya que hubo cambio de lugar y varios ciudadanos me han comentado la inconformidad de que tienen que ir hasta allá [a la nueva sede], la verdad yo decía un módulo (...) informativo, (...) para recepción de documentos, (...) asesorar, o decirle cómo hacerle a la gente, algo sencillo de todos los servicios públicos que es lo que más buscan aquí en el Ayuntamiento (...).”

Instalación de módulos informáticos para trámites

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

El ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás, aclaró en que: “(...) es muy sano que haya un módulo de recepción, (...) creo que aquí es sumamente importante que la gente no acuda allá, las condiciones no son las adecuadas para personas con discapacidad, (...) que hay que ser facilitadores y ver la manera de cómo obviamos ese trámite, se platicó aquí, se había dicho que se iba a abrir una mesa receptora, yo no sé porque no se ha abierto a la brevedad, (...); y bueno, el tema también agradecerle al compañero Jefe de Cabildo Abierto que por esta vía le hicimos la petición y ya nos llegó entonces le agradezco sumamente sus finas atenciones, y bueno ya me queda claro que al tener nosotros la información vamos a dejar de decir algún impropio, alguna injuria, alguna cosa que no sea cierta y eso es parte de la comunicación asertiva que debemos de tener (...).”

TEMA: TURISMO**Promover campañas de previsión en temporada vacacional****Acta 42 –ordinaria- 06.07.23**

En su discurso, aclaró en que: “(...) que mucha gente sale de viaje a sus respectivos destinos turísticos y bueno hay que hacer las recomendaciones porque (...) el tema de la previsión es vital, que hacer antes, durante y después de esta temporada vacacional, es sumamente importante, por eso hay que utilizar las distintas plataformas si se puede algunos anuncios (...) pues valdría la pena para que la gente sepa que son las cosas básicas necesarias para que pueda salir de su casa y tener una estancia y un retorno simple y sencillamente favorable a su regreso (...)”.

Mal estado de destinos turísticos municipales**Acta 42 –ordinaria- 06.07.23**

En reunión de Cabildo el ciudadano **Regidor Sadol Osorio Porrás** y en relación de destinos turísticos locales, hizo algunas recomendaciones: “(...) hay que viajar aquí de manera interna, las personas que no tienen para salir por temas económicos hay que visitar los recursos y las maravillas con las que cuenta Sinaloa, el parque Ernesto Millán Escalante, el Balneario Imala, Jotagua, Palos Blancos, Sanalona, entre otros, porque hay que decirlo, Culiacán es muy rico, es maravilloso, y se puede hacer turismo aquí dentro de nuestro bello municipio y las personas (...) pues que visiten los lugares que tan acertadamente tiene Culiacán, una recomendación nada más, el parque Constitución no le hace una manita de gato, le hace falta un zarpazo de tigre, (...)”

hay que decirle ahí al compañero del IMDEC que se eche una vuelta por esas instalaciones y en algunos centros recreativos, (...) es de suma importancia que se visite porque el flagelo de la inseguridad lo podemos combatir con prevención, con cultura, con deporte, y eso es clave y ahí (...) le ha hecho falta al director del deporte acudir y de una u otras manera ser más empático con las peticiones que le hacemos, si duran mucho y yo creo que de vez en cuando hay que inyectarle una ‘bedoyecta’ al amigo para que le entre todo el ánimo del mundo y pueda lograrse y pueda cumplir los objetivos (...)”.

TEMA: HACIENDA PÚBLICA**Lentitud en la gestión del pago de predial****Acta 43 –ordinaria- 14.07.23**

Ante el Cabildo el ciudadano **Regidor Sadol Osorio Porrás** comentó que en lo relativo “(...) a las gestiones de los prediales que realizan, estas gestiones tardan mucho, por lo que considera que está en nuestras manos hacerlas lo más rápido posible, señala que es cuestión de una firma para resolver la gestión, (...) que estas gestiones se le han ido rezagando ya que a diario recibe 2 o 3 peticiones al respecto, se le entre papelan y no hay respuesta, por lo que reitera que estos temas deben resolverse lo más rápido posible.

Microcréditos a mujeres emprendedoras**Acta 43 –ordinaria- 14.07.23**

Buscando expresarse la ciudadana **Regidora Luz del Carmen Félix Garay**, intervino en la reunión de Cabildo para señalar que “(...) en esta valoración que estamos haciendo de los microcréditos para mujeres emprede-

doras, la verdad me parece una excelente idea que sigamos promoviendo este tipo de apoyos, porque en lo particular hubo mucha participación en las sindicaturas en lo que respecta a Las Tapias están muy contentas las mujeres, muy satisfechas, y ya están esperando ya este otro crédito para continuar con sus negocios y, en ese sentido hay otro proyecto que se llama Equípate que dota a las mujeres microempresarias también de equipo mobiliario (...) y que en las sindicaturas eso también me lo han externado que les gustaría mucho pues recibir ese otro apoyo que la verdad sería de mucha utilidad porque la mayoría de las mujeres rurales venden comida o tienen su changarrito, su negocio y yo sé que también estarían muy agradecidas porque el apoyar a las mujeres pues la verdad también es apoyar el bienestar de ellas (...).”

TEMA: CABILDO

Pedir respeto a los integrantes del Cabildo durante las participaciones de un regidor

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

La ciudadana **Regidora Elda Amor López Cárdenas**, se dirige al pleno para “(...) pedirle al Secretario del Ayuntamiento que como lo dice en el Reglamento, que por favor cuando estemos haciendo una lectura pues que tengan el respeto los Regidores y las Regidoras que conformamos este cuerpo de cabildo, porque estamos leyendo y unos están riéndose, hablando, platicado, y yo creo que merecemos ese respeto, muchas gracias.”

TEMA: CABILDO ABIERTO

Establecer horarios y traslados para asistir a la reunión de Cabildo Abierto en Jesús María

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

La Ciudadana **Regidora Flor Ignacia Hernández Martínez**, solicitó hablar ante los regidores y funcionarios reunidos en Cabildo, para sugerir que “(...) Cabildo abierto, (...) se realice por la mañana o al mediodía, (...) que es importante ver este tema con el Síndico para ver si hay condiciones, por último, (...) que se realice en un horario flexible, por cuestión de los traslados de las personas.

Mayor fluidez y credibilidad en la información relacionada con Cabildos Abiertos

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

El ciudadano **Sadol Osorio Porrás** en su carácter de Regidor solicitó que: (...) que fluya un poquito más la información sobre el tema de los Cabildos Abiertos (...), la vez pasada le solicite (...) que se nos informara de cómo va el tema de los Cabildos Abiertos, o sea que quiere decir que hace dos meses pedí la información y es hora que no tenemos absolutamente nada, yo me di la tarea de investigar un poco y bueno ya vemos que en el primer Cabildo Abierto que tuvimos (...) fue el diecinueve de septiembre con cincuenta solicitudes, el treinta y uno tuvimos ochenta y cuatro, el viernes treinta y uno de marzo tuvimos cincuenta solicitudes en Costa Rica, el miércoles treinta y uno de mayo tuvimos sesenta y dos solicitudes, aquí tengo el del treinta y uno de mayo y hay una diferencia abismal porque aquí nos ponen que nada más se recibieron cuarenta y ocho solicitudes entonces yo creo que hay una discrepancia que tenemos que ver qué es lo que está pasando porque entonces no vamos a tener parámetros de medición correctos ni vamos a ver la manera de que esto se perfeccione, yo sin-

ceramente veo que muchas de las peticiones en los distintos rubros tanto Deportivo como de Obras Públicas, se ha ido de más a menos entonces debe haber un seguimiento, un seguimiento puntual y cabal para poderle dar continuidad a todas las peticiones que nos hagan pues en las distintas áreas que estamos manejando el Cabildo Abierto, yo creo que esa es la esencia del Cabildo Abierto, estamos acudiendo a las comunidades, a las Sindicaturas para resolverles a esas personas que tienen esas necesidades, sin embargo, pues tenemos un desconocimiento total de cómo van ese tipo de solicitudes, ya lo hice yo hace dos meses y lo solicito nuevamente sin necesidad de andar investigando, yo creo que eso nos debe llegar a cada Regidor porque no nada más lo pedí para un servidor, lo pedí para todos los Regidores porque si nos preguntan podemos decir algún impropio o alguna cosa que no va acorde al tema, porque, por desconocimiento total que tenemos en el tema de Cabildo Abierto, entonces (...) si hace falta que fluya la comunicación en esa y en algunos otros eventos que se realizan aquí en el Municipio de Culiacán, al igual que si ya vamos para Jesús María, que es una Sindicatura muy golpeada, pues llevar como lo comentamos la vez pasada en Cabildo el tema de los chinchorros para que se haga un evento ahí y, aprovechando que acudimos todos, (...) sería bueno pues darle cabal cumplimiento a esa solicitud que le hicieron llegar a usted las cooperativas, igualmente en el tema de los señalamientos y todo eso podemos aprovechar que ya estamos todos ahí para poder realizar ese evento (...)."

TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS

Exigir calidad en el bacheo de calles

Acta 42 –ordinaria- 06.07.23

El ciudadano **Regidor Sadol Osorio Porrás**, habló ante Cabildo para señalar que: “ (...) estamos en épocas de lluvias y (...) ya sabemos lo que pasa, siempre es un problema, y de los principales problemas es el tema de las grietas, el tema del bacheo, el tema del re encarpetao y esto viene no de ahorita, viene de muchos tiempo atrás, (...) creo que es de vital importancia a aquellas personas que se les esté entregando contratos o (...) a quien se le vaya asignar la obra, pues que garantice que esa vida útil del pavimento, sea la debida, yo creo que estamos en tiempo y forma, (...) podemos de una u otra manera comentarle (...) a los distintos contratistas (...) que respondan por esa mala calidad que se dio, que se está teniendo porque en la primera lluvia ya hemos visto que salieron a relucir muchos (...) baches, entonces si hay que prever, y sobre todo decirle al ciudadano como proceder en caso de que tengan alguna afectación, (...) que se informe a través de los distintos medios, a través de la página de aquí del Municipio, que es lo que puede hacer el ciudadano, como acudir en caso de que tenga daños por cuestiones de baches y ese tipo de situaciones (...).”

TEMA: BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO

Necesidad de lineamientos para aplicar la adicción realizada al Bando de Policía y Gobierno

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Una vez que le conceden el uso de la voz, la Ciudadana **Regidora Nalley Guadalupe Pérez Amézquita**, manifestó lo siguiente: “ (...) es muy importante lo que estamos apro-

bando, pero en realidad deberíamos hacer unos lineamientos de los procedimientos que se van a llevar a cabo para poder que no se violen los derechos humanos de los ciudadanos que están infringiendo con traer el polarizado más oscuro, entonces lo único es hacer un lineamiento de parte de la Secretaría y de nosotros como Regidores para que se haga un procedimiento y se realice lo que se tenga que hacer para que no traigan el polarizado(...).”

Capacitación a tránsitos para aplicar la adicción realizada al Bando de Policía y Gobierno

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Al dirigirse al Cabildo, el Ciudadano **Regidor Jesús Miguel Ibarra Atondo**, manifestó: “(...) ver casos prácticos y la importancia de esa (...) capacitación o protocolo a seguir por el personal de tránsito (...), ya en los casos prácticos va a haber muchos supuestos, por ejemplo, hay vehículos que de fábrica ya traen vidrios oscuros, entonces si una adecuada capacitación, (...)”

Necesidad de lineamientos para aplicar la adicción realizada al Bando de Policía y Gobierno

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

Por su parte el **ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás**, (...) señaló lo siguiente: “(...) vivimos en una ciudad demasiado caliente, (...) donde algunos carros que tienen piel yo creo que en dos o tres horas te queda lo más caluroso que no se puede ni entrar, tiene que durar uno media hora para poder introducirte a la unidad, y debe tener uno sentido común, es donde debe de aplicar aquí, (...) hay carros que ya salen de fábrica y quieren

quitarle el polarizado, ¿cómo lo van a quitar si ya está en automático? Apenas que le quiten el cristal, no hay otra manera, si tiene que haber ciertos lineamientos, si tiene que haber más discusión, y si tiene que haber tolerancia y sentido común de parte de las autoridades para ese tipo de vehículos y aclarando que aquí en Culiacán pues tenemos uno de los climas más calurosos, en estas fechas lo hemos sentido, lo hemos padecido, y bueno, yo creo que si se tiene que analizar el tema porque el polarizado que supuestamente está permitido pues simple y sencillamente no está acorde a las necesidades del clima que nosotros estamos padeciendo (...)”.

Necesidad de lineamientos para aplicar la adicción realizada al Bando de Policía y Gobierno

Acta 43 –ordinaria- 14.07.23

El ciudadano **Regidor Octavio López Valenzuela**, dijo ante Cabildo que: “ (...) es algo que siempre se ha discutido este tema aquí por las condiciones climatológicas (...), y los carros que vienen de agencia pues efectivamente ya vienen polarizados, pero los dos cristales del conductor y el copiloto no vienen polarizados, es únicamente en la parte de atrás, yo lo único que vería es que porcentaje es el permitido, hay diferentes porcentajes de oscuridad en los polarizados (...) para que no se quede a criterio del policía o del tránsito que te va a multar o que te va a parar por traer el cristal demasiado polarizado porque antes era hasta el 35%, (...) ahorita no sé hasta qué porcentaje que se está permitiendo del polarizado (...)”

DICTÁMENES**Reducen edad para ejercer cargos públicos en el Estado**

***Según el Decreto No. 514 del H. Congreso del Estado de Sinaloa**

Tras examen de la documentación recibida “(...) se aprueba en sus términos el Decreto No. 514, que reforma la fracción VI del artículo 12; el párrafo primero y la fracción III del artículo 25; el artículo 56, el artículo 67 y las fracciones I y V del artículo 77

y adiciona las fracciones VII y VII al artículo 12, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de reducción de edad para ejercer cargos públicos en el Estado.

Conforme con el artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, comuníquese este voto aprobatorio a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, (...) para sus efectos constitucionales.”

Convocatoria XII

Aprueban contenido del concurso de la Niña y Niño Cronista

(...) Se aprueba (...) el contenido de la Convocatoria “XIII Concurso de la Niña o Niño Cronista de Culiacán” denominado: “NO SE PUEDE QUERER LO QUE NO SE CONOCE: CONOCIENDO NUESTROS SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DE NUESTRA CIUDAD CULIACÁN, Y SINDICATURAS” adjunta a este Dictamen, y se ordena su publicación en los términos que en la misma se establecen, la cual contiene, entre otras especificaciones, las siguientes:

Podrán participar (...) alumnos que cursan 5° y 6° grado del nivel primaria y las escuelas de atención a personas de educación especial, presentando una crónica y/o relato, que describa los temas relacionados con el rescate, salvaguarda y preservación de elementos que conforman la identidad histórico-cultural del lugar donde habitan, es decir la colonia, el barrio y/o sindicatura bajo los siguientes rubros:

- Edificios y monumentos con valor histórico-cultural (iglesia, escuela, go-bierno, deportivos, industrias y monumentos, etc.)
- Personas reconocidas que han contribuido a la creación y desarrollo de su colonia.
- Las calles de su colonia, barrio y/o sindicatura (nombre, orientación y no-menclatura).
- Experiencias exitosas en el cuidado del medio ambiente (recolección de basura, arborización, cuidado del agua, etc.).
- Experiencias exitosas positivas en el cuidado de

las y los adultos mayores.

La convocatoria quedará abierta a partir de su publicación y se cerrará a las 15:00 horas del día viernes 08 de septiembre del 2023. Los documentos se recibirán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas del Palacio de la Memoria, (...) y de la Dirección de Educación Municipal, (...), así como en las oficinas de las Sindicaturas Municipales y de la Alcaldía Central.

Los trabajos deberán señalar nombre de la o el estudiante, datos de su escuela, grado, clave, nombre del Director(a) y un seudónimo y teléfonos.

El Jurado Calificador del Premio, estará integrado de la manera siguiente: El Regidor Presidente de la Comisión de Educación del Ayuntamiento, la Regidora Presidenta de la Comisión de Acción Social y Cultural del Ayuntamiento, un representante de La Crónica de Culiacán, dos representantes de la Dirección de Educación Municipal, dos representantes del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, un representante de la Asociación de Cronistas de Sinaloa, A.C.

El Jurado Calificador queda facultado para seleccionar a los ganadores, y sus decisiones serán tomadas por el voto de la mayoría sus integrantes, teniendo como base que los contenidos se apeguen a lo que es una crónica; el proceso de selección se desarrollará durante el periodo del 12 al 15 de septiembre del 2023.

Se les premiara con una Tablet, 1,5000.00 pesos, lote de libros y reconoci-miento. La premiación se llevará a cabo en el Patio Central del Palacio Municipal del Ayuntamiento a las 10:00 horas el día viernes 29 de septiembre de 2023 (...).

Aprueban decreto para modificar el Bando de Policía y Gobierno Municipal

Con fundamento legal en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, (...) se aprobó en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 58 Bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para quedar como sigue:

Artículo 58 Bis. Se considera falta contra la seguridad de la población, la cual se sancionará con multa de entre nueve y veintitrés veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conducir vehículos que porten en parabrisas y ventanillas rótulos, carteles y objetos opacos

que obstaculicen la visibilidad del conductor, por lo que los cristales no deben ser oscurecidos, ni pintados para impedir la visibilidad interior. TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”. ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto. Publíquese el Decreto por el que se adiciona el artículo 58 Bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.



FOTOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Norma y coordina las tareas de resguardo, conservación, catalogación y reproducción de los archivos fotográficos, que muestran los espacios de la vida cotidiana a través del tiempo de la sociedad culiacanense.



Convocatoria

Concurso “Cabildo Juvenil 2023”

Se autoriza el contenido de la Convocatoria al premio denominado “Cabildo Juvenil 2023”, (...) y se ordena su publicación en los términos que se describen en ella, en la cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente: El “Cabildo Juvenil 2023”, estará integrado por 15 participantes (...), jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, y tendrá los siguientes objetivos: promover e incentivar el desarrollo integral de las y los jóvenes en Culiacán; estimular las y los jóvenes de Culiacán en la toma de decisiones, a través del derecho a la libre expresión y a la información; vincular a las y los jóvenes de Culiacán con las actividades que desempeña el Ayuntamiento de Culiacán a través de las Sesiones de Cabildo; representar a todos los sectores juveniles, sin importar su sexo, género, orientación sexual, etnia, condición social o cualquier otra característica análoga; y fortalecer la democracia a través del diálogo, el debate constructivo, el intercambio de ideas, la solución pacífica de los conflictos, el consenso y la sensibilidad social.

Para participar en la selección (...) que representarán al Cabildo del Ayuntamiento de Culiacán (...) los jóvenes aspirantes deberán registrarse en la página oficial del Ayuntamiento de Culiacán (...), debiendo cumplir con los

siguientes requisitos: ser de Culiacán por nacimiento o contar con una residencia comprobable de más de un año en el municipio de Culiacán; tener entre doce y veintinueve años cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria (...); no tener vínculos laborales con el Ayuntamiento de Culiacán y aceptar y cumplir las bases, los criterios de selección, las disposiciones reglamentarias y resoluciones que emita el Comité.(...) Los aspirantes deberán presentar una propuesta a través de un ensayo y un video, donde expongan sus ideas para lograr una integración social, potencializar su liderazgo, mejorar o hacer un cambio en Culiacán. Los temas sobre los que deberán abordar serán los siguientes: impulsar acciones que promuevan el derecho a la educación, a una cultura de valores, de equidad de género y diversidad, incentivar la paz; (...) mejorar el medio ambiente y su conservación; (...) incentivar el deporte; (...) mejora de servicios públicos y el fortalecimiento a la seguridad pública.

El Ayuntamiento de Culiacán, otorgará un kit de bienvenida a (...) los integrantes seleccionados (...), así como al término de su participación se les hará entrega de un reconocimiento y una Tablet.

Convenio de regidores

Colaboran en el pago de intereses a micro empresarias

Tal como se invoca en la consideración primera de este dictamen, se trata en especie de autorizar adenda al convenio de colaboración para el pago de intereses a micro empresarias, que pretende celebrar Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con este Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.

Resulta necesaria la suscripción de la presente adenda toda vez que, a través de estos micro financiamientos, se ha fomentado el desarrollo de actividades productivas, así como el emprendimiento, generación de empleo y autoempleo, impulsó a madres trabajadoras y jefas de hogar, así como una mayor inclusión financiera y un mayor empoderamiento de la Mujer buscando así un municipio más equitativo, solidario e inclu-

yente. Por lo que, con la intención de continuar con este programa de financiamiento, se considera necesario programar una nueva aportación municipal de \$1'000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) que garantice mantener el ritmo en dispersión de créditos a las microempresarias del municipio.

El acuerdo de voluntades de mérito, fue debidamente corregido y puesto a consideración para su aprobación del enlace de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo, faltando únicamente el acuerdo de cabildo para ser considerando en el mismo (...). En virtud de que se va a hacer una nueva aportación, se recomienda sea el medio por el cual se someta a consideración de las comisiones con facultades para conocer del tema para su revisión y discusión, y turnado para su aprobación en la próxima Sesión de Cabildo (...).

Regidores decretan instituir el “Premio Coltzin al Mérito Ciudadano

Se aprueba la Convocatoria para la entrega del “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2023”, (...) en la que se destacan los siguientes aspectos:

Categorías: Familia ejemplar; persona adulta mayor en etapa productiva; persona con capacidades diferentes; persona productiva rehabilitada de alguna adicción; y, niña, niño o adolescente ejemplar.

Plazo de registro: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 14 de septiembre del año en curso a las 15:00 horas.

La Comisión de Acción Social y Cultural del Ayuntamiento, se erigirá en Comité de Organización y en Jurado Calificador para la entrega del premio, además elaborará el dictamen correspondiente que contenga su decisión y lo presentará en Sesión de Cabildo, para el único efecto de validar la decisión del jurado, siendo su fallo inapelable.

El Premio Coltzin, consta de una medalla de plata con fístel, un diploma y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), para cada categoría.

La entrega de los premios se efectuará en Sesión Solemne de Cabildo convocada para ese efecto.

BIBLIOTECA

REGIONAL



**ABIERTO DE LUNES
A VIERNES, DE 8:30 AM
A 3:30 PM**



Explora la biblioteca especializada en historia del estado de Sinaloa y del municipio de Culiacán.

Cuenta con más de 2,500 ejemplares en su mayoría libros y enciclopedias de diversas áreas del conocimiento.

Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
Esq. con Liberalismo , Col.
República Mexicana
www.lacronicadeculiacan.gob.mx

Jubilan a 15 trabajadores del Stasac y 5 policías

Por unanimidad de votos a favor los regidores aprobaron dejar insubsistente el Acuerdo de Cabildo de fecha 16 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprobó la jubilación del policía municipal Daniel Contreras Delgado, pero, además, se reiteró la aprobación de su jubilación y asimismo determinaron que es acreedor al pago de un seguro de vida.

Se aprobó que se modifique el acuerdo número setenta de fecha 14 de mayo de 2021, para que se le reconozca a Domingo Barraza Juárez su antigüedad respecto de los años laborados tanto en el Ayuntamiento de Culiacán como en el Ayuntamiento de Mazatlán, a efecto de que se le otorgue la jubilación conforme al 100%, para ello se deberá realizar un convenio con el Ayuntamiento de Mazatlán para que pague lo que le corresponde por este caso.

En atención al Juicio de Amparo promovido por Blanca Olga Beltrán Barraza; el Cabildo en pleno revisó su caso y determinó que efectivamente es acreedora al pago de un seguro de retiro de conformidad a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Tras el análisis del expediente y en cumplimiento a los extremos de la sentencia en el juicio de nulidad promovido por el policía municipal Rodolfo Barraza Amador se aprobó autorizar su solicitud de jubilación por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del Municipio de Culiacán de 31 años, 00 meses y 02 días y por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia; correspondiéndole por concepto de pensión por retiro una

percepción mensual de \$19,599.66 (son diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos 66/100 m.n.), siendo acreedor además al pago de una prima de antigüedad, también denominado seguro de retiro, por la cantidad de \$47,039.16 (son cuarenta y siete mil treinta y nueve pesos 16/100 m.n.).

De conformidad con la cláusula décima séptima, vigésima segunda y cuadragésima novena del contrato colectivo de trabajo firmado entre el STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento en 2022, que establecen la obligación del Ayuntamiento para jubilar a los trabajadores sindicalizados al cumplir 25 años de servicio, así como cubrirles primas de antigüedad y de jubilación, los integrantes del pleno del Cabildo aprobaron por unanimidad las solicitudes de jubilación de los ciudadanos Juan David meza Vergas, Diana Del Rayo Gámez Sarabia, Junven Salazar Rangel, Héctor Manuel Félix Espinosa, Erika Guadalupe Benítez Rodríguez, Roberto Medina Ramírez, Jesús Mauricio Camacho Miranda, Elma Yadira Villalba Mendivil, Luis Eduardo Ontiveros Campas, Santa Antonia Torres López, Saúl Rubio Manjarrez, Sergio Artemio Mejorado Sánchez, Miguel Nájera Salgado, Raúl Ricardo Olmeda Martínez y Pedro Eduardo Gutiérrez. Adicionalmente se autoriza el pago de una prima de jubilación por la cantidad de \$10,381.80 (Diez mil trescientos ochenta y un pesos 80/100 m.n.), para los trabajadores sindicalizados mencionados.

Con fundamento en los artículos 35, 36, 38 y 39 de la Ley de Seguridad Pública del

Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autorizó la solicitud de jubilación de los ciudadanos policías municipales Ángel Espinoza Hernández, Jesús, Librado Rivera Arenas, Héctor Omar Burgos Ochoa, Aristeo Velarde Cayeros y Francisco Melchor Vega. La cobertura de estas primas de jubilación correspondientes a los trabajadores sindicalizados y a los policías municipales mencionados se hará de acuerdo con la relación que se presentan a continuación:

Stasac

Nombre	Monto
Juan David Meza Vargas	\$209,534.82
Diana del Rayo Gámez Sarabia	\$234,810.26
Yunven Salazar Rangel	\$200,901.92
Héctor Manuel Félix Espinoza	\$178,334.52
Erika Guadalupe Benítez Rodríguez	\$252,526.46
Roberto Medina Ramírez	\$177,918.31

Jesús Mauricio Camacho Miranda	\$189,677.07
Elma Yadira Villalba Mendivil	\$215,940.82
Luis Eduardo Ontiveros Campas	\$364,811.64
Santa Antonia Torres López	\$291,421.83
Saúl Rubio Manjarrez	\$162,357.21
Sergio Artemio Mejorado Sánchez	\$401,021.61
Miguel Nájera Salgado	\$242,802.56
Raúl Ricardo Olmeda Martínez	\$230,525.41
Pedro Eduardo Gutiérrez Martínez	\$235,808.66

Policías

Nombre	Monto
Ángel Espinoza Hernández	\$203,836.36
Jesús Librado Rivera Arenas	\$203,836.36
Héctor Omar Burgos Ochoa	\$203,836.36
Aristeo Velarde Cayeros	\$203,836.36
Francisca Melchor Vega	\$203,836.36



Trabajadores del H. Ayuntamiento de Culiacán reciben su derecho de jubilación por más de 25 años trabajando.

De Mesón de San Carlos a edificio del Centenario de las Artes

Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Ahí en donde lo ven, en la esquina de Jesús G. Andrade y Rafael Buelna, ese esplendoroso edificio alguna vez fue un mesón en la ciudad. Francisco verdugo Falques, antiguo cronista, escribió que fue un lugar de hospedaje para los comerciantes y viajeros que visitaban Culiacán en el siglo XIX. Los portones se habrían para que descansaran también los animales que jalaban las carretas y carruajes que cargaban minerales y mercancías por los antiguos caminos de terracería. Algunos cronistas señalan que este fue el primer hotel de Culiacán, aunque su origen se pierde en el tiempo se puede hacer una cronología de su historia: en 1885 se compró el edificio por un particular (se desconoce la persona), de 1886 a 1898 es ocupado por El Colegio Civil Rosales, en 1904 lo ocupa la Fundación de la Casa de María en México y establece el

Colegio Guadalupano, en 1911 la revolución interrumpe las funciones el colegio y este se utilizó como cuartel, en 1917, las monjas retornan al edificio y en 1926 el edificio se expropia por el gobierno y establece ahí una Oficina Federal de Hacienda. Ahí estuvo la Escuela Federal para hijos de trabajadores y casa del estudiante Rafael Buelna, antes de ser abandonado fungió como instituto privado.

Por más de medio siglo estuvo abandonado y en consecuencia se deterioró casi por completo, a principios del siglo XXI, en 2005 y a iniciativa de las autoridades de DIFCOCUR, de CONACULTA, y la asesoría del INAH, se logró rescatar. Hoy es uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad y sirve de albergue al arte y la cultura.



Por más de medio siglo estuvo abandonado y en consecuencia se deterioró casi por completo, a principios del siglo XXI, en 2005 y a iniciativa de las autoridades de DIFOCUR.



Para iniciar su edificación, en 1908, el gobierno municipal requirió al comerciante Amado Andrade el préstamo de cien mil pesos.

Mercado Garmendia un lugar impregnado de sonidos, colores, olores y sabores

Rosendo Romero Guzmán

En la ciudad de Culiacán, el edificio del Mercado Gustavo Garmendia es un referente obligado por los servicios que presta en el intercambio de bienes y servicios, aunado a su arquitectura estilo francés, inspiración del arquitecto Luis Felipe Molina Rodríguez. El edificio se encuentra en el centro histórico de la ciudad, en la parte poniente de un predio delimitado por la avenida Domingo Rubí y las calles Ángel Flores y Miguel Hidalgo. Popularmente es conocido como Mercado Garmendia.

Para iniciar su edificación, en 1908, el gobierno municipal requirió al comerciante Amado Andrade el préstamo de cien mil pesos, en 1909 iniciaron las labores preparatorias para su edificación y estas se reflejaron en el derrumbe de los viejos puestos, todo quedó listo para que el 15 de septiembre de 1910 y en el marco de los festejos por el centenario de la independencia nacional, el gobierno del Estado, representado por Diego Redo de la Vega, anunciara con pompa el inicio oficial de su edificación, desafortunadamente la obra no prosperó por el estallido de la revolución.

En 1913 y ante la presión social de comerciantes y consumidores, la construcción del mercado se reactivó, aunque esto implicó para el gobierno municipal, aceptar un nuevo préstamo por sesenta mil pesos proporcionado por el comerciante Jorge Almada, a cambio el aportante y mientras se cubriera totalmente la deuda, recibiría el diez por ciento de interés anual. En 1915 se Concede al Ing. Eliseo Leyzaola la dirección y administración de las obras del mercado en construcción, cargo que ejerció hasta 1916, año en el que inconcluso mercado inició actividades, además de ser bautizado como Mercado Gustavo Garmendia, en honor del teniente coronel Gustavo Adolfo Garmendia Villafañe, revolucionario que falleció en 1913 durante la toma de la ciudad de Culiacán por las tropas de Álvaro Obregón.

Fue hasta 1918 cuando se logra entregar un mercado terminado en su construcción con una tipología correspondiente a las proporciones monumentales de la arquitectura del porfiriato. Al frente, por la hoy calle Ángel Flores, contaba con hermosos jardines ya desaparecidos, además de amplios escalones y una explanada que facilitan el ingreso al inmueble.

ble, por cierto, hoy escondidos entre los puestos. La gente aprovechaba este espacio para su recreación y esparcimiento.

Juan Macedo López, el periodista y escritor colimense, al conocer el multicitado mercado lo describió de tal manera que no pudo ocultar su enamoramiento por el edificio: "...su frontispicio lo inclinó a imaginar que estaría pronto en el interior de una gran biblioteca. Las soberbias dobles columnas que rematan en su ático elegante en donde reposaban algunas palomas, invitaban a sugerir que el edificio era casa de estudio, tal vez la universidad. Sorprendido, recibió el saludo del aroma de la canela, el picor de la pimienta, la redondez oranda del queso de Mocorito, del que le había hablado el general Iturbe en un almuerzo en donde escuchó a Martín Luis Guzmán, extraordinario conversador. El local era inmenso y tenía espacios perdidos. Un Mezzanini sería ideal para instalar las fondas del mercado Vizcaíno, de lamentable aspecto. O una biblioteca o tal vez una sala de conferencias."

Desafortunadamente por disputas entre el Ayuntamiento, locatarios y ambulantes, en 1918, el go-

bierno municipal presidido de manera provisional por Juan J. Morales aprobó la instalación de los primeros quince puestos fijos instalados en la parte externa del edificio del mercado, en el oeste, dando origen al ahora conocido pasillo de las zapaterías y huaracherías. Entre 1921 y 1922, se estableció la prohibición de confeccionar y expender alimentos al interior del mercado Garmendia, pudiendo establecerse en la explanada norte de dicho edificio únicamente puestos eventuales, de tal naturaleza susceptibles de movilizarse. La realidad es que ya no los pudieron sacar y con el tiempo se construyeron puestos permanentes, dándole así el adiós a los jardines. Después y con el pretexto de obtener recursos para construir la banqueta del mercado se aprobó construir puestos en el lado poniente del edificio.

Hoy el Mercado Garmendia sigue sobreviviendo a la modernidad y no deja de ser un lugar de referencia para muchos culichis y el sitio en donde encontrar mercancías y servicios variados. Hay que esperar a ver quiénes o quién se atreve a regresarle su belleza arquitectónica. Todo al tiempo.



Por disputas entre el Ayuntamiento, locatarios y ambulantes, en 1918, el gobierno municipal presidido de manera provisional por Juan J. Morales aprobó la instalación de los primeros quince puestos fijos instalados en la parte externa del edificio del mercado.

*¡La incomprensión del
presente nace plenamente
de la ignorancia del
pasado!*

Marc Bloch

RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS

ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general

Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

El Palacio de la Memoria

*Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República
Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.*

**Teléfonos: 667712 61 02 y
667712 64 44.**



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

CAPITAL
DE BIENESTAR

**LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**